

## **Jueza de Esquel ordenó suspender el tratamiento del proyecto de ley de zonificación minera**

Año 5 / Edición XXXX / Caleta Olivia / 06-02-2021 / ISSN 2422-7226

La jueza civil, comercial y laboral de Esquel, Alicia Arbilla, decidió suspender, mediante un decisorio, el tratamiento legislativo del proyecto de ley de zonificación minera. Esto se debe, en palabras de un especialista, a que un grupo de antimineros presentó una medida autosatisfactiva en la que solicitan la inconstitucionalidad de la misma.

El proyecto de Ley 128/20, presentado en Abril del año pasado, propone los lineamientos que definen claramente cómo puede convertirse la actividad en un motor de desarrollo y crecimiento, más allá de la propia producción minera, en la provincia de Chubut. Su tratamiento legislativo tenía fecha para el 5 de Febrero, pero éste fue suspendido por la jueza Alicia Arbilla.

La provincia dio a conocer el fallo completo, en donde la jueza **“decreta de oficio como medida cautelar la suspensión del tratamiento del proyecto de ley hasta tanto se resuelva la cuestión de fondo”**. Para el abogado, geólogo y consultor especializado en hidrocarburos y minería, Favio Casarin, eso está relacionado a **“una medida autosatisfactiva presentada por un grupo de ‘antimineros’, que solicitan la inconstitucionalidad del proyecto”**.

En dialogo con Expreso News continuó opinando del tema: **“Este decisorio es realmente inaudito, insolito y antijurídico, porque una medida autosatisfactiva se otorga únicamente para casos donde existe un daño cierto y/o peligro inminente, y eso está muy lejos de ocurrir. Hasta el momento hay un proyecto que debe tratarse, hasta puede**

**ocurrir que éste sea rechazado. Entonces, es ridículo que esta medida pretenda declarar la inconstitucionalidad de algo que no existe. Además, el poder judicial representado por la jueza de Esquel le está impidiendo sesionar a otro poder del Estado”.**

A través de este proyecto se impulsan las mejoras prácticas vinculadas al progreso, generando reales y concretas oportunidades de crecimiento para los habitantes de la region. Además, determinará la zonificación para los departamentos de Gastre y Telsen, la cual establece distintos aspectos ambientales, sociales y económicos.

Fuente: **Expreso News.**